CAR 25/07/2025 08:16
Radicado No.: **20251082370**
Origen: CONSTRUSERVICE C&C SAS (
Destino:SAC - Dirección de Cultura Ambiental y
Adjuntos: 2 Fol: 1

Soporte de Radicado por Página Web PQR

Tipo de Solicitud: **PETICION**

Datos del Remitente:

Num Identificación:	NIT 900884180-5 (CC 1020721866)
Nombre:	CONSTRUSERVICE C&C SAS (LUISA FERNANDA CARRILLO CORREDOR)
Cargo:	Representante legal
Dirección:	cr 8d No 162-29 Bogotá Cód Postal:
Vereda:	CASCO URBANO
Correo electrónico:	luisa_2312@hotmail.com
Teléfonos:	

Asunto: Inicio de actividades para el desarrollo de la Resolución DJUR No 50247000038 Por medio de la cual se aprueba un proyecto de adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas y se adoptan otras determinaciones.

Mosquera, Cundinamarca
27 de junio del 2025

Señores
Corporación Autónoma regional de Cundinamarca CAR
Dirección Regional Sabana Occidente.
Ciudad

ASUNTO: Inicio de actividades para el desarrollo de la Resolución DJUR No 50247000038 Por medio de la cual se aprueba un proyecto de adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas y se adoptan otras determinaciones.

Respetados Doctores,

Con base en la mediante Resolución No. DJUR 50247000038 del 14 de marzo de 2024, la CAR autorizó la ejecución de las obras requeridas para la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas en los términos previstos en el Decreto Ley 2811 de 1974, Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (compilado en el Decreto 1076 de 2015) y según los lineamientos y normas en la materia contenidas en la Circular DGEN-20134100411 en los predios “El Polo” (M.I. No. 50C-1108939), “Barbascal” (M.I. No. 50C-958821) y “Mogote” (M.I. No. 50C-260445) localizados en la Vereda San José del Municipio de Mosquera (Cund.).

Yo Luisa Fernanda Carrillo Corredor, mayor de edad, vecino y residente en Bogotá D.C., identificado con C.C. No. 1.020.721.866 de Bogotá en mi calidad de representante legal CONSTRUSERVICE C&C SAS, quien será el operador del permiso de adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas y que por medio del poder otorgado por el Señor ANDRES LUQUE LUQUE el 17 de junio del presente año, se informa a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR el inicio de las actividades para le desarrollo del proyecto a partir del 23 de junio de 2025, por este motivo se adjunta a esta comunicación poder firmado y autenticado de las partes para el desarrollo de la Resolución CAR.

Para mayor información y establecer comunicación que permita el desarrollo del proyecto se definen el siguiente contacto de la señorita LUISA FERNANDA CARRILLO CORREDOR Cel: 3204955622 y los correos luisa_2312@hotmail.com y Construservicecc@gmail.com .

Atentamente.

CONSTRUSERVICE C&C SAS
NIT 900.884.180-5
LA CONTRATISTA
Luisa Fernanda Carrillo Corredor
CC 1.020.721.866

Relación de archivos adjuntos:

Radicado inicio de obras Mosquera.docx.pdf

Poder Construcervice.pdf